



Consejería de Educación, Cultura y Deportes



INSTITUTO DE EDUCACION SECUNDARIA OBLIGATORIA

“TOMÁS DE LA FUENTE JURADO”

EL PROVENCIO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

LOMLOE 2025/26

CURSO ACADÉMICO 2025/26

Última actualización: 14 de octubre de 2025

I.E.S.O. Tomás de la Fuente Jurado	Telf. 967165808 – Fax 967165809
C/ Profesor Tierno Galván, s/n	
Web: http://ies-tomasdelafuentejurado.centros.castillalamancha.es/	
E-mail: 16009283.ieso@edu.jccm.es	

Programación Didáctica de Educación en Valores

Cívicos y Éticos

LOMLOE 2025/26

Tabla de contenido

1. Introducción.	4
1.1. Marco normativo.	4
1.2. Contextualización	5
1.3. Profesorado que imparte la materia	5
1.4. Punto de partida de la Programación didáctica 2025/2026.	5
1.4.1. Propuestas de mejora de la Memoria de Departamento 2024/25.	5
1.4.2. Resultados de la evaluación inicial.	6
2. Objetivos. Objetivos generales de etapa.	7
3. Perfil de salida al término de la enseñanza básica: competencias clave y descriptores operativos.	8
4. Características generales de la materia “Educación en Valores Cívicos y Éticos”.	16
5. Educación en Valores Cívicos y Éticos en 2º ESO.	17
5.1. Saberes básicos de Educación en Valores Cívicos y éticos.	17
5.2. Temporalización y secuenciación de unidades didácticas en 2º E.S.O.	19
5.3. Competencias específicas y criterios de evaluación de Educación en Valores Cívicos y Éticos en 2º E.S.O.	19
5.4. Relación entre las competencias específicas, descriptores operativos, criterios de evaluación y los saberes básicos	23
6. Metodología.	23
6.1. Estrategias y técnicas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.	24
6.2. Modelos de agrupamientos y tiempos.	25
6.3. Materiales curriculares y recursos didácticos (incluyendo los digitales).	25
6.4. Espacios virtuales de comunicación y aprendizaje.	25
6.5. Situaciones de aprendizaje.	25
6.6. Elementos transversales.	29
7. Medidas de inclusión educativa.	29
7.1. Medidas de atención educativa a nivel de aula.	30
7.2. Medidas individualizadas de inclusión educativa.	30
7.3. Medidas extraordinarias de inclusión educativa.	31
8. Evaluación.	32
8.1. Estrategias e instrumentos de evaluación del aprendizaje.	32
8.2. Criterios de calificación del aprendizaje.	34
8.3. Estrategias e instrumentos de recuperación.	35
8.3.1. Recuperación de evaluación suspensa.	35
8.3.2. Recuperación de materias pendientes de cursos anteriores.	35
	2

8.4. Evaluación de la práctica docente.	35
8.4.1. Aspectos a evaluar por el Departamento.	35
8.4.2. Aspectos a evaluar por el profesor/a.	36
8.4.3. Aspectos a evaluar por el alumnado.	38
9. Plan de actividades complementarias y extraescolares.	40
9.1. Actividades complementarias.	40
9.2. Actividades extraescolares.	40
10. Anexos.	40
Modelo Plan de refuerzo	40

Esta Programación Didáctica incluye todos los elementos contemplados en el artículo 8 de la Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha y sigue las orientaciones indicadas en la Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

1. INTRODUCCIÓN.

1.1. MARCO NORMATIVO.

Esta Programación Didáctica, que se realiza para la materia de **Educación en valores cívicos y éticos**, se basa en el derecho fundamental a la educación, recogido en el artículo 27 de la Constitución Española de 1978, y se concreta en la normativa indicada en el apartado A de la Programación General Anual (PGA) del I.E.S.O. "Tomás de la Fuente Jurado". Se recoge aquí la normativa más relevante de forma resumida y organizada según la jerarquía que marca el artículo 9.3 de la Constitución Española de 1978:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) (BOE de 29 de diciembre).
- Real Decreto 732/1995, de 5 mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros (BOE de 2 de junio).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE de 30 de marzo).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (en adelante LECM) (DOCM de 28 de julio).
- Decreto 3/2008, de 08-01-2008, de la convivencia escolar en Castilla-La Mancha (DOCM de 11 de enero).
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 23 de noviembre).
- Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 14 de julio).
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha (DOCM de 24 de agosto).
- Orden 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha (DOCM de 22 de junio).
- Orden 166/2022, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha (DOCM de 7 de septiembre).
- Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha (DOCM de 9 de septiembre).
- Orden 178/2022, de 14 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración del Plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios. (DOCM de 22 de septiembre).
- Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM de 30 de septiembre).

- Orden 108/2025, de 24 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2025/2026.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación sobre el procedimiento para el desarrollo del Plan de mejora en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha que impartan las enseñanzas contempladas en la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación.

1.2. CONTEXTUALIZACIÓN

El desarrollo de esta programación tiene en consideración el Proyecto Educativo de centro, documento programático que define su identidad, recoge los valores, y establece los objetivos y prioridades en coherencia con el contexto socioeconómico y con los principios y objetivos recogidos en la legislación vigente.

Puede consultarse el Proyecto Educativo y la relación de las características del alumnado y del contexto en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje en la Programación General Anual (PGA) del I.E.S.O. "Tomás de la Fuente Jurado" de la localidad de El Provencio (Cuenca). Dicho documento podrá consultarse en la página oficial del centro en el apartado, "Nuestro centro" > "Equipo directivo".

1.3. PROFESORADO QUE IMPARTE LA MATERIA

PROFESORADO	MATERIA Y GRUPO
Sara Alite Villodre	Docente de inglés, perteneciente al Departamento de lenguas extranjeras, que imparte la materia de Educación en valores cívicos y éticos en 2ºB.
Ana Isabel Serrano Alarcón	Docente de física y química, perteneciente al Departamento Científico-tecnológico, que imparte la materia de Educación en valores cívicos y éticos en 2ºA. Doña Ana Isabel Serrano Alarcón sustituye a Doña Manuela Pérez Gómez que se encuentra en situación de baja por incapacidad laboral temporal.

1.4. PUNTO DE PARTIDA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2025/2026.

1.4.1. Propuestas de mejora de la Memoria de Departamento 2024/25.

Durante el curso pasado, el Departamento de lenguas extranjeras, departamento al que se adscribió la materia, consideró las siguientes propuestas de mejora para el presente curso:

Indicadores	Propuestas de mejora	Objetivos de la PGA
-Los alumnos muestran numerosas dificultades para estudiar de manera autónoma	-Fomentar la autonomía del alumnado mediante técnicas de estudio, charlas formativas y herramientas pedagógicas específicas	Procesos de enseñanza y aprendizaje, inclusión educativa y atención a la diversidad
-Las sesiones de tutoría de alumnos con la colaboración de la orientadora en el aula ha sido insuficiente		
-Las medidas de inclusión educativa con el alumnado disruptivo dentro del aula no son efectivas	-Promover, con carácter general, que las medidas de inclusión educativa con alumnado disruptivo a nivel de aula se realicen fuera del grupo de referencia del alumno	
-El alumnado disruptivo con necesidades de apoyo educativo no supera la mayoría de materias del curso		

-La comunicación en relación al alumnado que precisa de necesidades específicas de apoyo educativo ha sido confusa	-Potenciar y mejorar la colaboración entre el profesorado y el Departamento de Orientación	
-No se han llevado a cabo todas las evaluaciones psicopedagógicas demandadas por el profesorado		
-El centro dispone de numerosos y muy variados puntos de información (Drive, Teams, EducamosCLM, correo corporativo) que dificultan la localización rápida y eficiente de documentación	-Fomentar y mejorar la comunicación entre el profesorado	
-Confusión en relación a los distintos mecanismos de comunicación entre docentes		
-La relación del profesorado con el alumnado disruptivo ha sido muy tensa	-Aplicación de medidas correctoras que mejoren la disciplina en el aula y que garanticen que todos los estudiantes aprendan en un entorno respetuoso y centrado	Participación y convivencia
-El carácter disruptivo de algunos alumnos ha hecho que parte del profesorado haya percibido el centro como un entorno no seguro ni libre de estrés	-Velar, hacer cumplir las normas de organización y convivencia del centro así como agilizar las medidas correctoras ante situaciones graves, tales como agresiones y amenazas	
-Incumplimiento reiterado de las Normas de Convivencia por parte del alumnado disruptivo		
-En algunos grupos, las conductas disruptivas de algunos alumnos han impedido que el funcionamiento de las clases se realice correctamente		
-En el caso de alumnado disruptivo, el uso del carnet de convivencia no resulta efectivo		
-Actos de indisciplina muy graves por parte de algunos alumnos (amenazas a docentes, salidas del aula sin permiso, negarse a abandonar el aula con el profesor de guardia, etc)		
-Exceso de carga laboral para los tutores de cursos con alumnos que presentan conductas muy disruptivas		
-En el caso de conductas muy graves (agresiones o amenazas), las medidas correctoras para la mejora de la convivencia no se han aplicado con la suficiente celeridad		
-Algunas actividades extraescolares no han podido llevarse a cabo debido a la escasa participación del alumnado	-Mejorar la coordinación con otros centros educativos del entorno en relación a la organización de actividades extraescolares	Coordinación externa con otros centros, servicios e instituciones
		Planes y programas
-El servicio de transporte escolar se realiza demasiado ajustado a la jornada escolar y los usuarios del transporte no acuden al centro con la suficiente antelación	-Velar por el correcto funcionamiento del servicio de transporte escolar.	Servicios complementarios: transporte escolar y cafetería
-Retrasos continuos de los usuarios del transporte escolar a primera hora		

-Errores o desactualización en los documentos programáticos de centro -Los criterios para la atención del alumnado en caso de ausencias del profesorado no está claros o son desconocidos por una gran parte de los docentes -Los criterios para la atención del alumnado en caso de ausencias del profesorado son desconocidos por una gran parte de los docentes -Los procedimientos de aplicación del protocolo de custodia de menores no está claro	-Revisión y actualización de los documentos programáticos del centro para adecuarlos a la realidad del centro	Objetivos propios
--	---	--------------------------

1.4.2. Resultados de la evaluación inicial.

Realizando un análisis por grupo se percibe lo siguiente:

2º E.S.O.-A	Grupo de 17 alumnos. En general, presentan buena disposición en clase y realizan las tareas que se les asignan en clase o casa.
2º E.S.O.-B	Grupo de 16 alumnos, de los que una alumna es repetidora. Muestran, en general, buena predisposición a los contenidos de la materia, son participativos y realizan las fichas y tareas en clase.

2. OBJETIVOS. OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA.

El artículo 34 de la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, indica que los objetivos del currículo son:

- Conseguir el desarrollo integral del alumnado atendiendo a todas las dimensiones de su personalidad, y el reconocimiento y la práctica de los valores cívicos y democráticos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Constitución y el Estatuto de Autonomía.
- Facilitar que el alumnado alcance las competencias necesarias para su desarrollo educativo y personal.
- Asegurar la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje entre las distintas etapas educativas.
- Promover la implicación del alumnado en su propio aprendizaje.
- Garantizar la implicación del profesorado como guía del aprendizaje.

Según el artículo 7 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico,

adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.

3. PERFIL DE SALIDA AL TÉRMINO DE LA ENSEÑANZA BÁSICA: COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS.

Según el Decreto 82/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, las competencias clave al término de la enseñanza básica son los siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística **(CCL)**.
- b) Competencia plurilingüe **(CP)**.
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería **(STEM)**.
- d) Competencia digital **(CD)**.
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender **(CPSAA)**.
- f) Competencia ciudadana **(CC)**.
- g) Competencia emprendedora **(CE)**.
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales **(CCEC)**.

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Para cada una de las competencias clave, se ha definido un conjunto de descriptores operativos.

Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa. Se incluye, en el Anexo de esta programación, las rúbricas utilizadas para determinar el grado de adquisición de los descriptores operativos de dichas competencias clave.

Dado que las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva, se incluyen también en el Perfil los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar la Educación Primaria, favoreciendo y explicitando así la continuidad, la coherencia y la cohesión entre las dos etapas que componen la enseñanza obligatoria.

La competencia **en comunicación lingüística (CCL)** supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.	CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.	CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal	CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y

a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.	personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos	CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación	CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

La **competencia plurilingüe (CP)** implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.	CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.	CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.	CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.
---	--

La **competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM**, por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.	STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.	STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos	STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.	STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

La **competencia digital (CD)** implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.	CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.	CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.	CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.	CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.	CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

La **competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)** implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.	CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.	CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.	CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.	CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.
--	---

La **competencia ciudadana (CC)** contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.	CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.	CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.	CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, eco-dependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y eco-socialmente responsable.

La **competencia emprendedora (CE)** implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor

para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.	CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.	CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.	CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

La **competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)** supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Descriptores operativos

Al completar la Educación Primaria, el alumno o la alumna...	Al completar la enseñanza básica, el alumno o la alumna...
--	--

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.	CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.	CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.	CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.	CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

La competencia clave directamente relacionada con el aprendizaje de las lenguas extranjeras es la competencia plurilingüe, pues el aprendizaje de las lenguas integra no solo la dimensión comunicativa, sino también los aspectos históricos e interculturales que conducen al alumnado a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural y contribuyen a que pueda ejercer una ciudadanía independiente, activa y comprometida con una sociedad democrática.

En consonancia con este enfoque, la materia de SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria presenta como objetivo principal no solo la adquisición de la competencia comunicativa en esta lengua específica, sino contribuir al desarrollo de estrategias de aprendizaje posibilitadoras y mediadoras para la adquisición de la lengua o lenguas familiares, así como de la primera o segunda lengua extranjera.

Igualmente, posibilita un enorme enriquecimiento de la conciencia pluricultural del alumnado, con la contribución de una visión plurilingüe y la aportación de nuevos contextos culturales que fomenten la reflexión democrática y los valores de tolerancia y respeto a la diversidad.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA MATERIA “EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS”.

La Educación en Valores Cívicos y Éticos constituye un requisito necesario tanto para el ejercicio activo y responsable de la ciudadanía como para el desarrollo de la autonomía moral y la personalidad del alumnado. No hay duda de que estos dos propósitos se encuentran relacionados entre sí, en cuanto no es posible un ejercicio activo y responsable de la ciudadanía democrática sin un compromiso ético personal, libre y fundamentado con determinados principios y valores. De ahí la necesidad de que toda educación cívica o en valores esté traspasada por ese ejercicio reflexivo y crítico sobre la moral individual y colectiva que representa la ética filosófica.

En términos generales, y de acuerdo con los objetivos educativos y el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, la formación en valores cívicos y éticos implica movilizar el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes, así como los valores que permiten al alumnado tomar conciencia de su identidad personal y cultural, afrontar cuestiones éticas fundamentales y adoptar una actitud consecuente con el carácter interconectado y ecodependiente de su vida en relación con el entorno; todo ello con el objeto de poder apreciar y aplicar con autonomía de criterio aquellas normas y valores que rigen la convivencia en una sociedad libre, plural, justa y pacífica.

La materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos supone un mayor nivel de profundización y desarrollo de los cuatro ámbitos competenciales fundamentales en torno a los que se organizaba, como área, en la Educación Primaria. El primero es el del autoconocimiento y el desarrollo de la autonomía moral. El segundo atiende a la comprensión del marco social de convivencia y el compromiso ético con los principios, valores y normas democráticas que lo rigen. El tercero se refiere a la adopción de actitudes compatibles con la sostenibilidad del entorno desde el entendimiento de nuestra relación de inter y ecodependencia con él. Y, finalmente, el cuarto, más transversal y dedicado a la educación de las emociones, se ocupa de desarrollar la sensibilidad y la conciencia y gestión de los afectos en el marco de la reflexión sobre los valores y los problemas éticos, cívicos y ecosociales. A su vez, cada uno de estos ámbitos competenciales se despliega en dos niveles integrados: uno más teórico, dirigido a la comprensión significativa de los conceptos y cuestiones más relevantes de la materia, y otro más práctico o instrumental, orientado a promover, desde la reflexión crítica y el diálogo argumentativo, conductas y actitudes acordes con aquellos valores éticos, cívicos y ecosociales que orientan la convivencia.

5. EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS EN 2º ESO.

5.1. SABERES BÁSICOS DE EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS.

Los saberes básicos de la materia se distribuyen en tres bloques:

Bloque A. Autoconocimiento y autonomía moral.

En el primero de ellos, denominado «Autoconocimiento y autonomía moral», se trata de invitar al alumnado a una investigación sobre aquello que le constituye y diferencia como persona, promoviendo la gestión de sus emociones y deseos, así como la deliberación racional en torno a los propios fines y motivaciones. Este ejercicio de autodeterminación exige, naturalmente, afrontar algunas cuestiones éticas de relevancia, como las referidas a la autonomía y la heteronomía moral, la voluntad y la construcción del juicio moral, la práctica e identificación de virtudes y sentimientos morales y, en general, la reflexión en torno a los valores, principios y normas que orientan nuestras acciones como personas y ciudadanos. A su vez, para entender el peso que la reflexión ética tiene en nuestra vida, conviene que alumnos y alumnas pongan a prueba su juicio y capacidad de criterio afrontando aquellas cuestiones que afectan más directamente a su vida personal, como las vinculadas con la autoestima, las relaciones afectivas, la libertad de expresión y otros derechos individuales, la prevención de los abusos y el acoso, las conductas adictivas o la influencia de los medios y redes de comunicación.

- La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico.
- La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad.
- La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas. Las relaciones de amistad.
- La educación afectivo-sexual. Género y relaciones afectivas y sexuales: heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad, entre otras.
- Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad.
- La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores:

universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.

- El conflicto entre legitimidad y legalidad. La objeción de conciencia. Los derechos individuales y el debate en torno a la libertad de expresión.

- El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas. El impacto de las redes sociales en el equilibrio personal y en las relaciones afectivas.

Bloque B. Sociedad, justicia y democracia.

En el segundo de los bloques, denominado «Sociedad, justicia y democracia», se pretende que el alumnado comprenda la raíz social y cultural de su propia identidad, reconociendo así el poder condicionante de las estructuras sociales a las que pertenece. Para ello, ha de comprender ciertas nociones políticas fundamentales, identificar y valorar los principios, procedimientos e instituciones que constituyen nuestro marco democrático de convivencia, y afrontar de modo reflexivo y dialogante la controversia ideológica en torno a las normas y los valores comunes. Toda esta tarea de asimilación debe contrastarse en el diálogo sobre los problemas éticos más acuciantes (la situación de los derechos humanos en el mundo, la desigualdad y la pobreza, la igualdad y corresponsabilidad de hombres y mujeres, la violencia de género, el respeto a la diversidad y las minorías, el fenómeno migratorio, la crisis climática, etc.), así como mediante la implementación de procedimientos y valores democráticos en el entorno escolar y cotidiano del alumnado.

- Las virtudes del diálogo y las normas de argumentación. La resolución pacífica de conflictos. La empatía con los demás.

- La naturaleza y origen de la sociedad: competencia y cooperación, egoísmo y altruismo. Las estructuras sociales y los grupos de pertenencia.

- La política: ley, poder, soberanía y justicia. Formas de Estado y tipos de gobierno. El Estado de derecho y los valores constitucionales. La democracia: principios, procedimientos e instituciones. La memoria democrática. La guerra, el terrorismo y otras formas de violencia política.

- Las distintas generaciones de derechos humanos. Su constitución histórica y relevancia ética. Los derechos de la infancia.

- Asociacionismo y voluntariado. La ciudadanía y la participación democrática. Los códigos deontológicos. Las éticas aplicadas.

- La desigualdad económica, la lucha contra la pobreza y la feminización de la pobreza. Globalización económica y bienes públicos globales. El comercio justo. El derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia. El valor social de los impuestos.

- La igualdad de género y las diversas olas y corrientes del feminismo. El sistema patriarcal como sistema que perpetúa las desigualdades entre mujeres y hombres. Sistema sexo-género, estereotipos, roles y prejuicios sociales. Igualdad de oportunidades, de derechos, salarial, igualdad en la empresa y techo de cristal. El lenguaje inclusivo versus no inclusivo.

- La prevención de la explotación y la violencia contra niñas y mujeres. La corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados. Violencia de género versus violencia doméstica.

- El interculturalismo. La inclusión social y el respeto por la diversidad y las identidades etnoculturales y de género. Los derechos LGTBIQ+.

- Fines y límites éticos de la investigación científica. El principio de responsabilidad. La bioética. El desafío de la inteligencia artificial. Las propuestas transhumanistas.

- Acciones individuales y colectivas en favor de la paz. La contribución del Estado y los organismos internacionales a la paz, la seguridad integral y la cooperación. La atención a las víctimas de la violencia. El derecho internacional y la ciudadanía global. Las fuerzas armadas y la defensa al servicio de la paz. El

papel de las ONG y de las ONGD.

Bloque C. Sostenibilidad y ética ambiental.

Por último, en el tercer bloque, denominado «Desarrollo sostenible y ética ambiental», se persigue, a través del trabajo interdisciplinar y el cultivo del pensamiento sistémico, una comprensión básica de aquellas relaciones de interdependencia, interconexión y ecodependencia que determinan la interacción entre nuestras formas de vida y el medio social y natural. Esa tarea comprensiva es el requisito para emprender el debate ético alrededor de los grandes problemas ecosociales que marcan la agenda mundial (la degradación del planeta, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, etc.), así como de aquellos objetivos, alternativas y hábitos de coexistencia sostenible que puedan asegurar la pervivencia de una vida humana digna y justa en armonía con el entorno.

- Interdependencia, interconexión y ecodependencia entre nuestras formas de vida y el entorno. Lo local y lo global. Consideración crítica de las diversas cosmovisiones sobre la relación humana con la naturaleza.

- Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos. La huella ecológica de las acciones humanas. La emergencia climática.

- Diversos planteamientos éticos, científicos y políticos en torno a los problemas ecosociales. La ética ambiental. La ética de los cuidados y el ecofeminismo. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El decrecimiento. La economía circular.

- El compromiso activo con la protección de los animales y el medio ambiente. Los derechos de los animales y de la naturaleza. La perspectiva biocéntrica.

- Estilos de vida sostenible: la prevención de los residuos y la gestión sostenible de los recursos. La movilidad segura, saludable y sostenible. El consumo responsable. Alimentación y soberanía alimentaria. Comunidades resilientes y en transición.

5.2. TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS EN 2º E.S.O.

Con los anteriores contenidos, se establecen de la siguiente manera la secuenciación de Unidades Didácticas:

Unidades didácticas	Evaluación	Sesiones
Unidad didáctica 0. ¿Qué es la ética?	1ª	10
Unidad didáctica 1. ¿Quién soy yo?		9
Unidad didáctica 2. ¿Por qué hago lo que hago?		9
Unidad didáctica 3. ¿Cómo nos gustaría ser?	2ª	10
Unidad didáctica 4. ¿Tenemos que cambiar?		13
Unidad didáctica 5. ¿Dónde vivimos?	3ª	18

5.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS EN 2º E.S.O.

Los criterios de evaluación se formulan en relación directa con cada una de las cuatro competencias específicas y han de entenderse como herramientas de diagnóstico y mejora en relación con el nivel de desempeño que se espera de la adquisición de aquellas. Los criterios de evaluación tienen un claro enfoque

competencial y atienden tanto a los procesos como a los productos del aprendizaje, lo cual exige el uso de instrumentos de evaluación variados y ajustables a los distintos contextos y situaciones de aprendizaje.

La aplicación de los criterios de evaluación como las distintas actividades de aprendizaje deben estar metodológicamente orientadas en función de principios coherentes con los valores que pretende transmitir la materia. De esta manera, se invitará al alumnado a la participación activa y razonada, al diálogo respetuoso y la cooperación con los demás, a la libre expresión de ideas, al pensamiento crítico y autónomo, al respeto por las normas y valores comunes, a la mediación y resolución pacífica de los conflictos, al desarrollo de estilos de vida saludables y sostenibles, al uso seguro de las tecnologías de la información y la comunicación, y a la gestión asertiva de las emociones y las relaciones afectivas con los demás y con el medio. Y todo ello se realizará procurando integrar las actividades del aula en contextos y situaciones de aprendizaje que sean significativas para el alumnado y estén integradas en la vida del centro y de su entorno, de forma que, a través de todas ellas, se promueva el desarrollo de una ciudadanía global, consciente, libre, participativa y comprometida con los retos del siglo XXI.

Competencia específica	Descriptor del perfil de salida	Criterios de evaluación asociados
1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital, analizando críticamente información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la elaboración de planteamientos y juicios morales de manera autónoma y razonada.	CCL2, CPSAA1, CC1, CC2, CC3	1.1 Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.
		1.2 Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.
		1.3 Identificar las características que debe tener la amistad y los factores que la favorecen, distinguiendo las amistades de las relaciones interesadas y analizando los mitos del amor romántico asociados con la violencia de género.
		1.4 Comprender las diversas relaciones afectivas y sexuales de manera sana y equilibrada, así como el significado de heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad, fomentando el respeto a la diversidad sexual.
		1.5 Desarrollar y demostrar autonomía moral a través de la práctica de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos, y el diálogo respetuoso con los demás en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el ejercicio de los derechos individuales, el uso responsable y seguro de las redes, las conductas adictivas, el acoso escolar y las conductas de riesgo referidas a ellos.

El ejercicio de autoconocimiento, a través de la comprensión de diversas concepciones científicas y filosóficas sobre el ser humano, constituye uno de los primeros requerimientos que nos dirige el pensamiento ético. El propósito fundamental de esta tarea es que el alumnado tome consciencia de las cualidades y dimensiones que caracterizan al ser humano como ser dotado de racionalidad, volición y afectos, de acuerdo con su naturaleza y con las circunstancias sociales, históricas y culturales que la posibilitan y condicionan. Esta investigación en torno a la esencia de lo humano desemboca en la pregunta del alumno o alumna acerca de su propia entidad como persona, cuestión determinante, sin lugar a duda, para el desarrollo psicológico y moral de un adolescente, y culmina en la interrogación sobre su rol social como individuo en el marco, siempre problemático, de la vida comunitaria y de las relaciones con el entorno. El objetivo último es que el alumnado aprenda a construir libre y críticamente, desde el conocimiento y uso adecuado de los conceptos y procedimientos fundamentales del saber ético, aquellos juicios de valor de los que depende su proyecto vital y el logro de sus propósitos personales y profesionales. La educación cívica y ética compele, así, ante todo, a asumir la condición inacabada y libre de la existencia humana y, por ello, a la conveniencia de orientarla hacia su completo desenvolvimiento a partir de la definición, por parte del propio alumnado, de aquellos fines y valores que cualifican su proyecto personal como deseable y digno.

Competencia específica	Descriptor del perfil de salida	Criterios de evaluación asociados
2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos, a partir del reconocimiento fundado de su importancia para regular la vida comunitaria y su aplicación efectiva y justificada en distintos contextos, para promover una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común.	CCL5, CD3, CC1, CC2, CC3, CC4, CCEC1	2.1 Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.
		2.2 Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.
		2.3 Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.

		2.4 Tomar consciencia de la necesidad de la lucha por una efectiva igualdad de género, y en contra de la violencia y explotación ejercidas sobre las mujeres, a través del análisis de políticas de igualdad y políticas salariales, de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.
		2.5 Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.
		2.6 Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.

La adopción de normas y valores cívicos y éticos, supone, en primer lugar, el reconocimiento de nuestra naturaleza histórica y social, así como una reflexión en torno a la naturaleza de lo ético y lo político mismo. En segundo lugar, se ha de atender a la condición de los alumnos y alumnas como ciudadanos y ciudadanas de un Estado democrático social y de derecho, integrado en el proyecto comunitario europeo y comprometido con principios y valores constitucionales, así como con el referente moral que son los derechos humanos. Este conocimiento crítico de su contexto social y político ha de promover en el alumnado una adecuada consciencia de la relevancia de su papel para afrontar los problemas éticos más acuciantes del presente mediante el uso de las herramientas conceptuales y procedimentales adecuadas.

La práctica de una ciudadanía activa comienza en gran medida en torno a la vida escolar; por ello es tan importante identificar y resolver problemas éticos, así como implementar normas, valores y procedimientos democráticos en todas aquellas actividades educativas, físicas o virtuales, que se dispongan en el aula y fuera de ella. Es necesario subrayar aquí la importancia de fundamentar y suscitar el respeto debido a aquellos principios y valores que constituyen nuestro marco cívico y ético de referencia, tales como la solidaridad, la interculturalidad, el respeto por las minorías y la efectiva igualdad y corresponsabilidad entre hombres y mujeres, además de promover entre el alumnado el cuidado del patrimonio cultural y natural, el conocimiento de los fundamentos y acontecimientos que conforman nuestra memoria democrática, el voluntariado y el asociacionismo, así como la ponderación del valor e importancia social de los impuestos y de la contribución del Estado, sus instituciones, y otros organismos internacionales y sociales, al fomento de la paz, la seguridad integral, la atención a las víctimas de la violencia, la defensa para la paz, y la cooperación internacional.

Competencia específica	Descriptores del perfil de salida	Criterios de evaluación asociados
3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecoddependiente de las actividades humanas, mediante la identificación y análisis de problemas ecosociales de relevancia, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles.	STEM5, CPSAA2, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1	3.1 Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecoddependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan.
		3.2 Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.
		3.3 Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, y el cuidado y protección de los animales.

El conocimiento de las relaciones sistémicas de interdependencia, ecoddependencia e interconexión que nuestras formas de vida guardan entre sí y con respecto al entorno representa un paso previo al compromiso ético con la sostenibilidad y el cuidado del planeta. Este conocimiento puede darse, primero, a través del análisis crítico de las diversas concepciones que los seres humanos han sostenido y sostienen acerca de su relación con la naturaleza, así como de las consecuencias que cada una de estas concepciones ha tenido y tiene con respecto a una existencia sostenible. En segundo lugar, dicho conocimiento ha de acabar de construirse al hilo del análisis y el diálogo en torno a los diversos planteamientos éticos y ecológicos desde los que, más allá de consideraciones puramente instrumentales y antropocéntricas, cabe afrontar hoy los graves retos y problemas ecosociales. Por otro lado, mostrar una actitud comprometida con el respeto y el cuidado del entorno implica el desarrollo entre el alumnado de hábitos y acciones cotidianas que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por la ONU. Entre estas acciones están las referidas a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos básicos, la movilidad segura, saludable y sostenible, el compromiso ético y cívico con las leyes medioambientales, la promoción del consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, el servicio a la comunidad y la protección de los animales.

Competencia específica	Descriptores del perfil de salida	Criterios de evaluación asociados
------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------

4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno, reconociendo y valorando las emociones y los sentimientos propios y ajenos, para el logro de una actitud empática y cuidadosa con respecto a los demás y a la naturaleza.	CCL1, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CC1, CC3, CCEC3	4.1 Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.
---	---	---

El reconocimiento y la expresión de una serie adecuada de actitudes afectivas, tanto respecto de uno mismo como respecto de los otros y de la naturaleza, constituye la finalidad principal de la educación emocional, algo imprescindible para formar personas equilibradas y capaces de mantener relaciones plenas y satisfactorias con los demás y con su entorno. Para ello, el alumnado ha de aprender a reconocer, interpretar, valorar y gestionar adecuadamente el complejo campo de las emociones y sentimientos, desde los más básicos a los más complejos, y tanto aquellos que presentan un carácter positivo como aquellos otros que expresan perplejidad, incertidumbre, angustia o equilibrada indignación por lo que nos afecta o nos merece reproche moral. La vivencia y expresión asertiva y compartida de emociones y sentimientos puede darse en múltiples contextos y situaciones; entre ellos, y de forma sobresaliente, en los de la experiencia estética, pero también en aquellos otros relativos a la deliberación compartida sobre problemas morales y cotidianos, por lo que las actividades para desarrollar esta competencia pueden integrarse a la perfección en casi cualquier tipo de proceso que fomente la creatividad, el diálogo, la reflexión y el juicio autónomo. El objetivo es que el alumnado aprenda a reconocer, evaluar y gestionar sus propias emociones, así como a comprender y respetar las de los demás, reflexionando sobre el significado de las mismas, atendiendo a los valores, creencias e ideas que están en su génesis, y ponderando su papel en relación con algunas de las más nobles acciones y experiencias humanas.

5.4. RELACIÓN ENTRE LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, DESCRIPTORES OPERATIVOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS SABERES BÁSICOS

Según la Resolución de 22/06/2022, en la instrucción “Tercera. Programaciones didácticas”, c) ii. “Los criterios de evaluación estarán distribuidos por cursos, vinculados a competencias específicas y a saberes básicos.”

La vinculación entre criterios de evaluación y competencias específicas está definida en el apartado anterior, 5.3, de esta misma programación. La redacción de las competencias específicas y criterios de evaluación en el Decreto 82/2022 resulta ser tan amplia, que nos permite relacionarlos prácticamente con todas las unidades didácticas del curso. Por este motivo, las competencias específicas serán evaluadas repetidamente a través de los criterios de evaluación en sucesivas unidades.

6. METODOLOGÍA.

Según la Resolución de 22/06/2022, en la instrucción “Tercera. Programaciones didácticas”, c) i. “La metodología debe concretar tareas (situaciones de aprendizaje), estrategias y técnicas para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje, con diferentes modelos de agrupamientos y espacios, diseño de tareas que tengan en cuenta la participación del alumno (trabajos de investigación, presentación de temas por el alumno, búsqueda de información, trabajo por proyectos, prácticas de laboratorio, etc.), y los materiales y

recursos didácticos a utilizar, incluyendo los recursos digitales.”

El enfoque metodológico de la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos se basa en la propia etimología del nombre y el estudio de cómo las normas éticas, imprescindibles para la convivencia humana, han acabado siendo leyes fundamentales de todos (o la gran mayoría de) los países actuales. Normas básicas como no matar, no herir, no robar, respetar a los padres, etc., son comunes a todas las culturas, a todas las religiones, a todos los países, y por eso mismo están reflejadas en todos los códigos legales de todos ellos. De todo ello se puede deducir que lo lógico es que una norma se ponga en vigor porque es lo mejor, lo bueno o al menos el mal menor para la sociedad a la que afecta.

Partiendo de eso, cualquier norma debe llevar aparejada el castigo, la corrección o la multa correspondiente para quien no respete esa norma. Conseguir comprender por parte de los alumnos los conceptos de adecuación, proporcionalidad y búsqueda de la reinserción será el punto de partida para animar al alumnado a examinar las leyes y normas actuales y proponer mejoras, modificaciones, nuevas medidas correctoras más justas y proporcionales. Ejemplos del día a día o ejemplos históricos de castigos crueles, desproporcionados y sin un fin corrector (como la ley del talión, la cadena perpetua o la pena de muerte en cualquiera de sus variantes) nos ayudarán a entender lo importante que es buscar una corrección humana ante una conducta censurable.

Para llegar a ese punto, antes atravesaremos el estudio de la identidad personal y social, disyuntiva que en el caso de la adolescencia sufre una estabilidad palpable y constante. Conseguir un equilibrio entre lo que en realidad somos y lo que queremos que piensen que somos, entre lo que nos gusta y lo que queremos que piensen que nos gusta, entre lo que hacemos y lo que queremos que piensen que hacemos, es un proceso que el alumnado está viviendo en este momento.

Y para eso, conocer el sentido del concepto libertad, separarlo de la idea del libertinaje y asociarlo a conceptos como respeto o responsabilidad, va a suponer parte de nuestra tarea en clase.

En resumen, planteamos la materia como el entorno perfecto para ayudar a digerir la catarsis que ya está ocurriendo en el cerebro de nuestro alumnado. ¿Por qué no puedo no elegir? ¿Cómo puedo aprender a elegir bien? ¿Qué pasa si no lo hago? ¿Qué queremos decir con el término autoestima? ¿Cómo elegir entre lo que me apetece y lo que me conviene? ¿Cómo debo enfrentar un conflicto? ¿Qué hacer si al ser justo puedo salir perjudicado?

Todo ello pensando que el alumnado que curse esta materia serán en un futuro los adultos que dirijan, modifiquen y formen la sociedad.

6.1. ESTRATEGIAS Y TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.

Las sesiones de clase se dividirán en principio en tres periodos: nuevos conocimientos, realización de actividades y corrección de actividades.

- Los nuevos conocimientos se dirigirán por el profesor siempre tratando de buscar los conocimientos previos de los alumnos para guiarles en los que sean erróneos para corregirlos. Por eso no se plantea una clase magistral sino una conversación entre profesor y alumnos para adquirir los conocimientos con la base del libro de texto y de recursos digitales del profesor. Posteriormente será el alumno el encargado de afianzar los conocimientos con la ayuda del libro de texto, siempre contando con la ayuda del profesor para dudas que pudieran surgir.
- La realización de actividades cortas, directas y abiertas para afianzar los conocimientos adquiridos se propondrán diariamente y en pequeñas cantidades. Se pretende que sea suficiente la sesión de la materia para completar las actividades, sin embargo, en previsión de que esto no sea posible, se dejarán un tiempo prudencial al final de la sesión y se corregirán en la sesión siguiente.

- La corrección de actividades será la manera de empezar cada sesión. Posteriormente se abordará nuevos contenidos y, finalmente, la realización de nuevas actividades.

6.2. MODELOS DE AGRUPAMIENTOS Y TIEMPOS.

En los casos en que sea necesario, las sesiones se abordarán en el laboratorio, aula Althia o biblioteca, con el fin de desarrollar competencias imposibles de abordar en el aula. La imposibilidad del Centro de realizar desdobles implica la necesidad de una organización más profunda por parte del profesor en los casos en que el grupo tenga que salir de su aula de referencia. El alumnado trabajará de forma individual o en grupos para la realización de determinadas actividades.

6.3. MATERIALES CURRICULARES Y RECURSOS DIDÁCTICOS (INCLUYENDO LOS DIGITALES).

- Material bibliográfico:
 - Libros de consulta de editoriales variadas.
 - Material docente aplicado.
 - Enciclopedias.
- Material audiovisual:
 - Vídeos documentales, cortos, alguna película.
 - Cañón de luz y pizarra digital.

6.4. ESPACIOS VIRTUALES DE COMUNICACIÓN Y APRENDIZAJE.

El medio de información y comunicación oficial preferente con alumnado y familias que se utilizará durante todo el curso será la plataforma EducamosCLM. No obstante, cualquier profesor podrá utilizar cualquier otro medio de información y comunicación siempre y cuando este cambio se haya comunicado a través de EducamosCLM.

Las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje serán aquellas establecidas por el centro (EducamosCLM, Aula Virtual de dicha plataforma y/o Google Classroom). No obstante, cualquier profesor podrá utilizar cualquier otra herramienta digital siempre y cuando dicho cambio haya sido comunicado a través de EducamosCLM.

Para trabajar en línea y de manera cooperativa se empleará Office 365 de Educamos.

6.5. SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Situación de aprendizaje del primer trimestre: Boletín ético de nuestro grupo

Contexto comunicativo: ☒ Personal ☒ Social ☒ Educativo ☐ Profesional
Objetivos • Fomentar el autoconocimiento, la reflexión ética y la autonomía moral. • Desarrollar la autoestima y la gestión emocional en el contexto grupal. • Promover el respeto, la empatía y la cooperación entre iguales. • Reflexionar sobre los prejuicios y su impacto en las relaciones personales. • Utilizar recursos digitales para elaborar una revista colaborativa que recoja los valores trabajados durante el trimestre.
Justificación En esta situación de aprendizaje se invita al alumnado a reflexionar sobre su propio desarrollo moral y emocional a través de la creación de un boletín digital colaborativo. Este proyecto busca fortalecer la autoestima, la gestión emocional y la empatía, al tiempo que fomenta el pensamiento crítico frente a los prejuicios y estereotipos. El alumnado aplicará lo aprendido en el Bloque A ("Autoconocimiento y autonomía moral") de la materia, integrando los valores éticos tratados en el primer trimestre. Cada

grupo elegirá un tema tratado y redactará un artículo, fomentando la autonomía y la creatividad del alumnado.
Situación: A. Contexto: El alumnado de 2º ESO ha trabajado a lo largo del trimestre temas relacionados con la autoestima, la gestión emocional, los prejuicios y la autonomía moral. Para consolidar estos aprendizajes, se propone la creación de una revista digital colaborativa titulada 'Boletín Ético de nuestro grupo'. En ella, los estudiantes elaborarán artículos, entrevistas, ilustraciones o reseñas sobre los temas trabajados. B. Pregunta / Problema: ¿Cómo podemos expresar y compartir lo que hemos aprendido sobre la autoestima, las emociones y los valores éticos en una publicación común dirigida a compañeros de nuestra edad?
Tarea: • Revisión y análisis de textos sobre autoestima, emociones y prejuicios tratados en clase. • Planificación del contenido del boletín y distribución de roles. • Elaboración de los artículos y materiales en formato digital. • Revisión colectiva del boletín. • Reflexión grupal sobre el proceso y los valores desarrollados.
Saberes básicos integrados: <u>Bloque A. Autoconocimiento y autonomía moral:</u> - La investigación ética y la resolución de problemas complejos. El pensamiento crítico y filosófico. - La naturaleza humana y la identidad personal. Dignidad, libertad y moralidad. - La educación de las emociones y los sentimientos. La autoestima personal. La igualdad y el respeto mutuo en las relaciones con otras personas. Las relaciones de amistad. - La educación afectivo-sexual. Género y relaciones afectivas y sexuales: heterosexualidad, homosexualidad y bisexualidad, entre otras. - Deseos y razones. La voluntad y el juicio moral. Autonomía y responsabilidad. - La ética como guía de nuestras acciones. La reflexión en torno a lo valioso y los valores: universalismo y pluralismo moral. Normas, virtudes y sentimientos morales. Éticas de la felicidad, éticas del deber y éticas de la virtud.. - El problema de la desinformación. La protección de datos y el derecho a la intimidad. El ciberacoso y las situaciones de violencia en las redes. Las conductas adictivas. El impacto de las redes sociales en el equilibrio personal y en las relaciones afectivas.
Evaluación: A. Rúbrica: • Rúbrica de evaluación de la situación de aprendizaje. • Grados de adquisición. B. Instrumentos: • Observación del trabajo individual y grupal. • Evaluación de la actitud y participación en el proyecto. • Valoración de la creatividad y calidad del boletín. • Autoevaluación y coevaluación. C. Criterios de evaluación: 1.3.

Situación de Aprendizaje del segundo trimestre: Voces del cambio - Héroes y heroínas de la justicia

Contexto comunicativo:

☒ Personal ☒ Social ☒ Educativo ☐ Profesional
Objetivos • Conocer y valorar figuras históricas y contemporáneas que han luchado por la justicia, la igualdad y los derechos humanos. • Analizar los valores éticos que guiaron sus acciones y su relevancia en la construcción de sociedades más justas. • Fomentar la reflexión crítica sobre la responsabilidad individual y colectiva ante las injusticias. • Desarrollar habilidades de comunicación oral, cooperación y expresión pública mediante una presentación grupal. • Apreciar la diversidad cultural y el papel de los héroes anónimos en el progreso humano.
Justificación Esta situación de aprendizaje pretende acercar al alumnado a la comprensión de la justicia y la igualdad a través del ejemplo de personas que han contribuido a transformar la sociedad. A lo largo del segundo trimestre, los estudiantes investigarán sobre diferentes héroes y heroínas de la justicia, tanto históricos como actuales, comprendiendo sus motivaciones éticas y los valores que defendieron. El proyecto culminará con una exposición oral grupal en la que presentarán su figura elegida ante el resto de la clase, desarrollando así la empatía, la conciencia social y el sentido de la responsabilidad cívica.
Situación: A. Contexto: Durante la segunda evaluación, el alumnado de 2º ESO ha trabajado contenidos del Bloque B, 'Sociedad, justicia y democracia', analizando valores como la solidaridad, la igualdad, la equidad, los derechos humanos y la lucha contra la discriminación. Como actividad final, se propone la creación de una presentación grupal titulada 'Voces del cambio: héroes y heroínas de la justicia'. Cada grupo elegirá una figura destacada —por ejemplo, Nelson Mandela, Malala Yousafzai, Martin Luther King, Wangari Maathai, Greta Thunberg u otras— y preparará una exposición oral con apoyo visual que resuma su vida, su causa y su impacto ético. B. Pregunta / Problema: ¿Qué podemos aprender de las personas que dedicaron su vida a luchar por la justicia y la igualdad?
Tarea: • Selección del héroe o heroína de la justicia. • Búsqueda de información fiable sobre su vida, valores y contribuciones. • Análisis de los principios éticos y sociales presentes en su actuación. • Elaboración de una presentación digital o visual colaborativa. • Exposición oral en clase ante el grupo. • Reflexión final sobre el valor de la acción ética y la responsabilidad ciudadana. • Autoevaluación y co-evaluación.
Saberes básicos integrados: <u>Bloque B. Sociedad, justicia y democracia:</u> • La convivencia social. La justicia, la igualdad, la equidad y la solidaridad como principios de la vida social y política.

- Los derechos humanos: origen, fundamento y evolución. Los derechos humanos en el mundo actual. Las generaciones de derechos y su interdependencia.
- Los derechos de la infancia y la adolescencia.
- Las libertades fundamentales y el Estado social y democrático de derecho. La participación ciudadana y la cultura política democrática.
- El respeto y la defensa de la diversidad cultural, social, religiosa y de género.
- El compromiso cívico y la acción social: voluntariado, activismo y cooperación.
- La reflexión ética ante la desigualdad y la injusticia. La conciencia moral y la responsabilidad individual y colectiva

Evaluación:**A. Rúbrica:**

- Rúbrica de evaluación de la situación de aprendizaje.
- Grados de adquisición.

B. Instrumentos:

- Observación del trabajo individual y grupal.
- Evaluación de la actitud y participación en el proyecto.
- Valoración de la creatividad y calidad del boletín.
- Autoevaluación y coevaluación.

C. Criterios de evaluación: 2.4.**Situación de Aprendizaje del tercer trimestre: Pequeños gestos, grandes cambios (campana ecológica)****Contexto comunicativo:**

☒ Personal ☒ Social ☒ Educativo ☐ Profesional

Objetivos

- Fomentar la conciencia ecológica y la responsabilidad ambiental a través de la acción colectiva.
- Comprender los valores éticos vinculados al cuidado del entorno y la sostenibilidad.
- Promover hábitos sostenibles y reflexionar sobre el impacto de nuestras acciones cotidianas.
- Desarrollar la creatividad y la comunicación audiovisual con fines éticos y sociales.
- Colaborar en grupo para diseñar una campaña de concienciación medioambiental adaptada a su contexto escolar.

Justificación

Esta situación de aprendizaje tiene como propósito fortalecer la conciencia ecológica del alumnado mediante la creación de una campaña audiovisual que inspire a la comunidad educativa a adoptar hábitos más sostenibles. A lo largo del tercer trimestre, los estudiantes reflexionarán sobre los retos ambientales actuales y los valores éticos asociados al respeto por la naturaleza y el bien común. El producto final será un vídeo colaborativo —sin necesidad de aparecer en cámara— que transmita mensajes positivos y prácticos sobre cómo contribuir al cuidado del planeta desde el entorno escolar. El proyecto conecta con los principios de la educación ecosocial, fomentando la empatía intergeneracional, la creatividad y el compromiso ciudadano.

Situación:**A. Contexto:**

Durante el tercer trimestre, el alumnado ha trabajado contenidos del Bloque C, 'Desarrollo sostenible y ciudadanía global', analizando los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los hábitos de consumo responsable y la responsabilidad ética frente a los desafíos medioambientales. Como actividad final,

se propone la elaboración en grupos de un vídeo titulado 'Pequeños gestos, grandes cambios: campaña ecológica escolar'. En este vídeo, el alumnado deberá mostrar, mediante imágenes, mensajes o animaciones, pequeños gestos cotidianos que pueden marcar la diferencia (ahorrar agua, reciclar, reducir plásticos, cuidar los espacios comunes, etc.), evitando aparecer personalmente en cámara.

B. Pregunta / Problema:

¿Cómo podemos animar a nuestros compañeros y compañeras a cuidar el planeta con acciones pequeñas pero significativas?

Tarea:

- Investigación sobre problemas medioambientales y buenas prácticas sostenibles.
- Selección de ideas y mensajes clave para la campaña.
- Elaboración del guion y planificación de las escenas del vídeo.
- Creación del vídeo (mediante fotos, narraciones, dibujos o materiales digitales) sin grabar la imagen personal.
- Presentación de los vídeos en clase y reflexión sobre el poder del mensaje colectivo.
- Autoevaluación y co-evaluación.

Saberes básicos integrados:

Bloque C. Desarrollo sostenible y ciudadanía global:

- El desarrollo sostenible. Concepto, dimensiones y desafíos globales.
- La ética ecológica y el respeto por la vida. La responsabilidad moral hacia las generaciones futuras.
- El consumo responsable y el impacto ambiental. La economía circular.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.
- La ciudadanía global y el compromiso con la justicia ambiental.
- La acción colectiva y la cooperación internacional.
- La reflexión ética ante los problemas medioambientales y la sostenibilidad de la vida en el planeta

Evaluación:

A. Rúbrica:

- Rúbrica de evaluación de la situación de aprendizaje.
- Grados de adquisición.

B. Instrumentos:

- Observación del trabajo individual y grupal.
- Evaluación de la actitud y participación en el proyecto.
- Valoración de la creatividad y calidad del boletín.
- Autoevaluación y coevaluación.

C. Criterios de evaluación: 2.4.

6.6. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

En el desarrollo de esta programación se trabajarán contenidos pertenecientes a:

- El **plan de igualdad** del Centro, a través del estudio de la doble ética que históricamente ha existido, y en parte sigue existiendo, sobre el papel del hombre y de la mujer en la sociedad, y cómo esto ha tenido reflejo, incluso, en las leyes.
- El **plan de lectura** del Centro, a través de la recogida de textos de diversa longitud que permitan abrir un debate en clase acerca de múltiples temas.

7. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Se tratará de dar repuesta educativa a la diversidad del alumnado de nuestro centro favoreciendo una atención que garantice la personalización de los aprendizajes de manera que todos los alumnos logren alcanzar las competencias clave y los objetivos propuestos en la etapa.

7.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE AULA.

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contempladas en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

Son las indicadas en el artículo 7 del Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. De éstas, en nuestra asignatura se apostará especialmente por:

- a) Las estrategias empleadas por el profesorado para **favorecer el aprendizaje a través de la interacción**:
 - 1) Métodos de aprendizaje cooperativo.
 - 2) Trabajo por proyectos.
 - 3) Grupos interactivos.
- b) Las **estrategias organizativas** de aula empleadas por el profesorado **que favorecen el aprendizaje**:
 - 1) Uso de agendas.
 - 2) Uso de apoyos visuales.

Además, serán bienvenidas las otras medidas de inclusión previstas en el Decreto 85/2018 y que no dependen exclusivamente de la labor del docente:

- c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con [...] el Departamento de Orientación.
- d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
- e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
- f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
- g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
- h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.
- j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso,

permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

7.2. MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Indicadas en el artículo 8 del Decreto 85/2018, son adaptaciones que no suponen una disminución de nivel de los objetivos previstos en el currículo, pero permiten que el alumnado alcance los objetivos salvando una dificultad detectada. De éstas, en nuestra asignatura se apostará especialmente por:

- a) Las **adaptaciones de acceso** que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las **adaptaciones de carácter metodológico** en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c) Las **adaptaciones curriculares de profundización y ampliación** o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.

Como en el apartado 6.1, serán bienvenidas otras medidas de inclusión que están previstas en el Decreto 85/2018 pero no dependen exclusivamente de la labor del docente:

- d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.
- g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

7.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA.

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa, según el artículo 9 del Decreto 85/2018, “requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado” y “requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un Plan de Trabajo”.

Este Plan de Trabajo, según el artículo 24 del mismo decreto, “refleja la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa adoptadas con el alumnado”, y su “proceso de elaboración, evaluación y seguimiento trimestral de este documento es responsabilidad de los y las profesionales del centro que trabajan con el alumno o alumna con el asesoramiento [...] del Departamento de Orientación en Educación Secundaria. Este proceso será coordinado por el tutor o tutora del grupo y planificado por el o la responsable de la Jefatura de Estudios.” Incluirá: “

- a) Aspectos relevantes del alumnado, potencialidades y barreras para el aprendizaje detectadas.
- b) Las medidas de inclusión educativa previstas.
- c) Los y las profesionales del centro implicados.
- d) Las actuaciones a desarrollar con las familias y tutores y tutoras legales.
- e) La coordinación con servicios externos al centro, si procede.
- f) El seguimiento y valoración de las medidas de inclusión adoptadas y los progresos alcanzados por el alumnado.”

Su evaluación “se reflejará en un informe de valoración final. El profesorado que ejerza la tutoría entregará una copia del mismo a las familias e incluirá el original en el expediente del alumnado junto con el Plan de Trabajo.”

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa se indican en los artículos 9 a 16 del Decreto 85/2018, y son:

- Las adaptaciones curriculares significativas (artículo 10), cuya “evaluación del alumnado hará referencia al nivel y curso seleccionado para la realización de la adaptación curricular significativa”. Se adjunta a continuación un ejemplo de modelo de adaptación curricular.
- Las flexibilizaciones para alumnado con altas capacidades (artículo 12).
- Los Programas Específicos de Formación Profesional (artículo 15).
- Y las modalidades de escolarización (artículo 16).

8. EVALUACIÓN.

La Orden 186/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y el capítulo III del Decreto 82/2022 indican que la evaluación debe ser:

- Continua, es decir, que haya:
 - Un seguimiento permanente por parte del profesorado.
 - Diferentes procedimientos de evaluación en el proceso de aprendizaje.
 - Y medidas de inclusión educativa cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado.
- Formativa, es decir, que:
 - Permita proporcionar información constante.
 - Y convierta la evaluación en un instrumento imprescindible para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- E integradora, por lo que:

- Se basa en la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo correspondiente de las competencias previsto en el Perfil de salida del alumnado, a la finalización de la Educación Básica.
- Pero permita, al mismo tiempo, la evaluación diferenciada de cada materia o ámbito, teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

8.1. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.

Los instrumentos de evaluación han de ser variados. Se recogen los siguientes:

- A) Técnicas de observación.** Su objetivo es conocer el comportamiento natural de los alumnos en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no. Se utiliza sobre todo para evaluar procedimientos y actitudes, fácilmente observables. Dentro de la metodología basada en la observación se agrupan diferentes técnicas:

A1) Registro anecdótico: Se utilizan fichas para observar acontecimientos no previsibles, se recogen los hechos más sobresalientes del desarrollo de una acción. Se describen acciones, sin interpretaciones.

A2) Listas de control: Contienen una serie de rasgos a observar, ante los que el profesor señala su presencia/ausencia en el desarrollo de una actividad o tarea.

A3) Escalas de observación: Listado de rasgos en los que se anota la presencia /ausencia, y se gradúa el nivel de consecución del aspecto observado.

A4) Diarios de clase: Recoge el trabajo de un alumno cada día, tanto de la clase como el desarrollado en casa.

- B) Revisión de tareas del alumno.** Se utilizan para evaluar procedimientos. Dentro de esta estrategia podemos distinguir distintos instrumentos:

B1) Análisis del cuaderno de clase: Comprobar si toma apuntes, si hace las tareas, si comprende las cosas, si se equivoca con frecuencia, si corrige los errores, caligrafía, ortografía,.... Deberá informarse al alumno de los aspectos adecuados y de aquellos que deberá mejorar.

B2) Análisis de producciones: Para valorar el grado de madurez y las capacidades empleadas.

- C) Pruebas específicas.** Se le presenta al alumno tareas representativas a la conducta a evaluar, para tratar de medir los resultados máximos. Son apropiadas para evaluar conceptos y procedimientos. Los exámenes (orales o escritos) presentan unas condiciones estándares para todos los alumnos, y se dan cuenta que están siendo evaluados. Se deben tener presentes qué estándares de aprendizaje se "tocan" en cada prueba para asignarles un nivel de logro.

C1) De composición: Piden a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen ideas esenciales de los temas tratados. Permiten evaluar la lógica de las reflexiones, capacidad comprensiva y expresiva, grado de conocimiento....

C2) Objetivas: Son breves en su enunciado y en la respuesta que se demanda por medio de distintos tipos de preguntas:

- **Preguntas de respuesta corta:** se pide una información muy concreta.
- **Preguntas de texto incompleto:** para valorar el recuerdo de hechos, terminología....
- **Preguntas de emparejamiento:** se presentan dos listas de palabras o enunciados en disposición vertical para que los alumnos relacionen entre sí.
- **Preguntas de opción múltiple:** para valorar la comprensión, aplicación y discriminación de significados.
- **Preguntas de verdadero o falso:** útiles para medir la capacidad de distinción entre hechos y opiniones o para mejorar la exactitud en las observaciones.

- D) Entrevistas.** Se trata de un instrumento muy útil para obtener una información que difícilmente obtendríamos por otras vías. No obstante, presenta, como mayor dificultad, el hecho de que ha de ser individual, y por tanto, requiere de un espacio y un tiempo específicos.

E) Autoevaluación. Es un instrumento muy importante para provocar y valorar la reflexión del alumno sobre su propio aprendizaje, elemento difícilmente evaluable mediante otros instrumentos. Nos permite conocer el grado de conciencia que el alumno tiene sobre su propio aprendizaje, así como la confianza en sus capacidades, su autoconcepto como estudiante, su nivel de organización...

F) Coevaluación. Es un instrumento que permite al alumno contrastar su propia forma de aprender con la de los demás, lo que le permite abrirse a otras formas de aprender, organizar el propio aprendizaje, etc. Además, tiene un importante componente de integración social, puesto que conlleva la realización de juicios de valor sobre el trabajo de los demás. El uso de la coevaluación anima a que los estudiantes se sientan parte de una comunidad de aprendizaje e invita a que participen en los aspectos claves del proceso educativo, haciendo juicios críticos acerca del trabajo de sus compañeros.

8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE.

A continuación, se presenta una tabla que refleja la distribución de peso de la nota de la asignatura en relación a los criterios de evaluación asociados a las competencias específicas, incluyendo los instrumentos de evaluación utilizados y las tareas relacionadas.

Competencia específica	Peso total	Criterios de evaluación asociados	Porcentaje en la nota final	Instrumento de evaluación	Tareas asociadas
1. Inquirir e investigar cuanto se refiere a la identidad humana y a cuestiones éticas relativas al propio proyecto vital.	39%	1.1.	10%	Revisión de tareas	Autorretrato individual
		1.2.	14%	Revisión de tareas	Fichas con trabajo de análisis individual y grupal sobre cortos, películas, lecturas, etc
		1.3.	15%	Rúbrica	Trabajo grupal: situación de aprendizaje
2. Actuar e interactuar de acuerdo con normas y valores cívicos y éticos	17,5%	2.1.	0,5%	Observación directa	Comportamiento en clase, hacia los compañeros y la profesora
		2.2.	0,5%	Observación directa	Comportamiento en clase, hacia los compañeros y la profesora
		2.3.	0,5%	Observación directa	Comportamiento en clase, hacia los compañeros y la profesora
		2.4.	15%	Rúbrica	Trabajo grupal: situación de aprendizaje
		2.5.	0,5%	Observación	Comportamiento en

				directa	clase, hacia los compañeros y la profesora
		2.6.	0,5%	Observación directa	Comportamiento en clase, hacia los compañeros y la profesora
3. Entender la naturaleza interconectada e inter y ecoddependiente de las actividades humanas	43%	3.1.	14%	Revisión de tareas	Fichas con trabajo de análisis individual y grupal sobre cortos, películas, lecturas, etc
		3.2.	15%	Rúbrica	Trabajo grupal: situación de aprendizaje
		3.3.	14%	Revisión de tareas	Fichas con trabajo de análisis individual y grupal sobre cortos, películas, lecturas, etc
4. Mostrar una adecuada estima de sí mismo y del entorno	0,5%	4.1.	0,5%	Revisión de tareas	Cuadernillo emocional

8.3. ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS DE RECUPERACIÓN.

8.3.1. Recuperación de evaluación suspensa.

Aquellos alumnos que no consigan superar una evaluación, podrán recuperarla, al principio de la siguiente, superando la prueba o pruebas de recuperación que el profesor diseñe para ello. Dichas pruebas podrán ser orales y/o escritas y tendrán en cuenta, los saberes básicos no superados por el alumno.

8.3.2. Recuperación de materias pendientes de cursos anteriores.

Aquellos alumnos/as que no consiguieron superar la materia en un curso tendrán la oportunidad de recuperarla durante los cursos siguientes superando alguna de las dos pruebas orales y/o escritas que organizará el departamento durante el presente curso. La fecha establecida para ello se ajustará al rango de fechas estimadas por el centro y se publicitará cuando corresponda.

8.4. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

8.4.1. Aspectos a evaluar por el Departamento.

a)	En relación con la Programación Didáctica.	SI	NO	A VECES
	Ha sido elaborada por el Departamento e integra las aportaciones de cada uno de los profesores.			

Contempla los objetivos generales de etapa, materia, las competencias básicas, los contenidos, estándares de aprendizaje, instrumentos de evaluación y los criterios de calificación.			
Secuencia y temporaliza los contenidos a lo largo de la etapa y curso.			
Define los criterios metodológicos.			
Contempla medidas ordinarias y extraordinarias de atención a la diversidad.			
Define los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación.			
Elabora documentos de evaluación que resultan adecuados a los contenidos, alumnado, espacios y tiempos.			
Contempla la realización de actividades complementarias y extraescolares			
La programación es coherente con el PEC Y PGA.			
Observaciones, reflexiones y propuestas de mejora:			

Valora con una puntuación de 1 a 5, donde 1 es la valoración mínima y 5 es la valoración máxima.

b) En relación con el funcionamiento del Departamento	1	2	3	4	5
El nivel de cumplimiento de las actividades complementarias y extraescolares recogidas en la Programación Didáctica.					
La eficacia en la coordinación didáctica, asistencia, participación y colaboración de sus componentes					
La fidelidad a la hora de recoger los contenidos y los acuerdos adoptados en las reuniones en las actas.					
El nivel de cumplimiento de los acuerdos adoptados en las reuniones de Departamento.					
El nivel de cumplimiento del calendario de reuniones previstas.					
El nivel de satisfacción con el clima de relación existente entre los miembros del Departamento.					
		SÍ	NO	A VECES	
Los miembros del Departamento participan en la toma de decisiones sobre la adquisición de los materiales y recursos didácticos.					
Los materiales y recursos didácticos del alumnado (libros de texto y carpetas de actividades) son adecuados para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje y son elegidos por consenso de la mayoría de los miembros.					
Se conoce la relación de materiales existentes en el Departamento (Inventario).					
Se gasta correctamente el presupuesto disponible, adquiriendo materiales didácticos con criterios económicos, funcionales y pedagógicos.					
Observaciones, reflexiones o propuestas de mejora:					

8.4.2. Aspectos a evaluar por el profesor/a.

Valora con una puntuación de 1 a 5, donde 1 es la valoración mínima y 5 es la valoración máxima.

a) Análisis y reflexión de los resultados escolares en cada materia.	1	2	3	4	5
¿El número de alumnos que han alcanzado las competencias y objetivos se considera satisfactorio?					
¿Los refuerzos han ayudado a los/as alumnos/as a mejorar sus aprendizajes?					
¿Las actividades de ampliación han significado una mejora en el proceso de aprendizaje?					
¿Las unidades integran correctamente las competencias básicas?					
¿Padres y alumnado están, en general, de acuerdo con los resultados					

obtenidos?					
b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos.	1	2	3	4	5
¿Los materiales y recursos didácticos del alumno (libros de texto, en papel, digital, actividades...) son adecuados para el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje?					
¿Se adaptan actividades de refuerzo y ampliación para atender a la diversidad del alumnado?					
¿Se utilizan materiales de elaboración propia?					
¿Se sigue la secuencia de contenidos y actividades de un texto escolar?					
¿Los recursos del aula son suficientes para la práctica docente?					
¿Los recursos del centro son suficientes para la práctica docente?					
¿Los recursos del entorno son suficientes para la práctica docente?					
c) Distribución de espacios y tiempos.	1	2	3	4	5
¿Existe una disposición flexible de las mesas?					
¿Adopto distintos agrupamientos (individual y en grupo) en función de la tarea a realizar, controlando siempre que el clima de trabajo sea el adecuado?					
¿La ubicación de los recursos es la idónea?					
¿La organización espacial y temporal favorece la autonomía del alumnado?					
¿Es suficiente el tiempo asignado por clase? ¿El tiempo de la sesión se distribuye incluyendo la corrección de actividades, la explicación de los contenidos y la propuesta de actividades?					
¿Distribuyo el tiempo de forma flexible y adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto del mismo para las actividades que los alumnos realizan en la clase)?					
d) Métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	1	2	3	4	5
¿Utilizo diferentes estrategias para la motivación?					
¿Planteo situaciones introductorias previas al tema que se va a tratar?					
¿Relaciono los contenidos y actividades con los conocimientos previos de mis alumnos?					
¿Estructuro y organizo los contenidos dando una visión general de cada tema (índices, mapas conceptuales, esquemas, etc.)?					
¿Planteo actividades variadas, que aseguran la adquisición de los objetivos didácticos previstos y las habilidades y técnicas instrumentales básicas?					
¿Las actividades favorecen el desarrollo de distintos estilos de aprendizaje, y la creatividad?					
¿Las actividades diseñadas toman en consideración los intereses de los alumnos y resultan motivadoras?					
¿Se atiende a la diversidad dentro del grupo? ¿Se orienta individualmente el trabajo de los alumnos?					
¿El trabajo del aula se armoniza con el trabajo de casa?					
¿Realizo un aprovechamiento de los recursos del Centro y de las oportunidades del entorno?					
e) Adecuación de los estándares de aprendizaje evaluables.	1	2	3	4	5
¿Los estándares están clasificados en básicos, intermedios y avanzados?					
¿Están relacionados los estándares de evaluación con los instrumentos de evaluación?					
¿Los alumnos y las familias conocen los estándares de evaluación y la relación con la calificación?					
¿Son adecuados para la adquisición de las competencias?					
f) Estrategias e instrumentos de evaluación empleados.	1	2	3	4	5
¿Detección y evaluación de los conocimientos previos (Evaluación inicial)?					
¿La evaluación ha servido para ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades de los/as alumnos/as?					

¿Los instrumentos de evaluación han sido variados y adaptados a la metodología?					
¿Se ha evaluado tanto el proceso de aprendizaje como el de enseñanza?					
¿El procedimiento de corrección facilita la identificación inmediata de los errores?					
¿Se han facilitado los medios necesarios para la recuperación					
¿Se utilizan instrumentos variados de evaluación, incluidos de autoevaluación y coevaluación con los alumnos?					
¿La evaluación es continua? ¿Los resultados de los instrumentos de evaluación confirman las conclusiones de la evaluación continua?					
¿Conocen el alumnado y sus familias los criterios de evaluación y de calificación?					
¿Se analizan los resultados de las pruebas de evaluación estandarizadas obtenidos con el alumno o grupo de alumnos?					
¿Las sesiones de evaluación son suficientes y eficaces?					

8.4.3. Aspectos a evaluar por el alumnado.

I. ¿Cómo trabajamos en clase de _____?	SÍ	NO	A veces
Entiendo al profesor cuando explica.			
Las explicaciones me parecen interesantes.			
Pregunto lo que no entiendo.			
II. ¿Cómo son las actividades?	SÍ	NO	A veces
Las preguntas se corresponden con las explicaciones.			
Las preguntas están claras.			
Las actividades se corrigen en clase.			
Me mandan demasiadas actividades.			
III ¿Cómo es la evaluación?	SÍ	NO	A veces
Las preguntas de los controles están claras.			
Lo que me preguntan lo hemos dado en clase.			
Tengo tiempo suficiente para contestar las preguntas.			
Hago demasiados controles.			
Los controles me sirven para comprobar lo aprendido.			
Se valora mi comportamiento en clase.			
Pienso que se tiene en cuenta mi trabajo diario en clase.			
Creo que, en general, la valoración de mi trabajo es justa.			
IV. ¿Cómo es el ambiente de mi clase?	SÍ	NO	A veces
En mi clase hay un buen ambiente para aprender.			
Me llevo bien con mis compañeros y compañeras.			
En mi clase me siento rechazado.			
El trato entre nosotros es respetuoso.			
Me siento respetado por el profesor.			
En general, me encuentro a gusto en clase.			
V. ¿Cómo trabaja el profesor?	SÍ	NO	A veces
El profesor te informa de los objetivos y contenidos que se van a impartir			
El profesor te informa de los criterios de evaluación y calificación			
El profesor revisa las tareas encomendadas al alumnado de manera periódica y sistemática			

El alumno/a participa en las actividades que se realizan en el aula, aportando sus opiniones, formulando preguntas, etc.			
El alumno/a realiza estrategias para aprender a resolver problemas			
El alumno/a realiza actividades de recuperación y refuerzo o de enriquecimiento y ampliación			
Se utilizan las T.I.C (Aula Althia...) en los procesos habituales de aprendizaje			
Lo que más me gusta de la asignatura es:			
Porque:			
Lo que menos me gusta de la asignatura es:			
Porque:			

